



**Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura,
Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e
Industria de la Provincia de Mendoza
Ley 7361**

RESOLUCIÓN N° 362/20

Mendoza, 23 de diciembre de 2020

VISTO:

Que se hace necesario actualizar los montos de los subsidios que otorga la Caja por nacimientos, matrimonios y defunciones, creados por Resoluciones N° 38/09, 145/10 y 153/18 respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que dichas resoluciones prevén la actualización periódica de los montos otorgados, de acuerdo a las fuentes de financiamiento dispuestas por la Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2019,

POR ELLO,

**El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura,
Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la
Provincia de Mendoza**

RESUELVE:

Artículo 1°: Comuníquese lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 18/12/20 respecto a los nuevos montos de los subsidios por nacimientos o adopciones, defunciones y matrimonios, los cuales tendrán vigencia para los eventos que se produzcan a partir del 1° de enero de 2021, y cuyos montos serán ajustados a los siguientes:

Subsidio por nacimiento o adopción: Pesos quince mil ciento dos (\$ 15102).

Subsidio por matrimonio: Pesos quince mil ciento dos (\$ 15102).

Subsidio por fallecimiento: Pesos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y siete (\$ 51347)

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE donde corresponda, DÉSE al Registro Oficial de Resoluciones y REMÍTASE a la Comisión de Fiscalización.

MMO ROBERTO GONZÁLEZ
Secretario Directorio
Caja Prev. Técnica Ley 7361
DNI 11.642.466

AGRIM. SALVADOR MARCHETTA
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica Ley 7361
DNI 11.155.107